

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 22 AGO. 2017

DECRETO D E M. N° 2793 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **LEANDRA CATALINA DUARTE HERRERA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 16 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: LEANDRA CATALINA DUARTE HERRERA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
R.U.N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 01 de junio de
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 16 de agosto de 2017 -
HASTA	: 05 de septiembre de 2017 -
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Raúl Gómez Bueno
RENTA	: <b>\$338.550.-</b>
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-  
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto Remuneraciones.
- Sub-Depto Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"